



Protocolo para el uso de espacios, programa La Casa Abierta – Centro Nacional de las Artes

Este protocolo está dirigido a artistas, colectivos, agrupaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y gestores culturales que deseen usar los espacios del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) en el marco del programa La Casa Abierta. A continuación, se describen los pasos, condiciones y compromisos para hacer uso adecuado y responsable de estos espacios.

Usuarios del programa Casa Abierta

- Artistas independientes, colectivos o agrupaciones artísticas en proceso de creación, exploración y/o investigación inscritos en el sistema Soy Cultura y portadoras de la tarjeta Soy Cultura.
- Organizaciones culturales o sociales sin ánimo de lucro.
- Gestores culturales y pedagógicos.
- Entidades públicas o educativas aliadas a procesos culturales y comunitarios.

Pasos para solicitar un espacio

1. Accede al siguiente enlace de agendamiento:
<https://outlook.office365.com/owa/calendar/LACASAABIERTACNA@mincultura.gov.co/bookings/>
2. Selecciona el espacio, fecha y hora deseados.
3. Espera confirmación por parte del equipo del CNA.
4. Una vez aprobado, coordina los aspectos técnicos y logísticos.
5. Firma de actas de entrega y recibido antes y después del uso del espacio.

Normas generales de uso

- El uso de los espacios es exclusivo para fines culturales, artísticos, formativos o comunitarios.
- Las actividades deben respetar la naturaleza de cada espacio y la misionalidad del CNA.
- No se permite el consumo de alimentos, bebidas o sustancias psicoactivas dentro de los espacios.
- El usuario debe llegar con mínimo 10 minutos de anticipación y registrar su asistencia.
- Se otorgan 15 minutos de tolerancia para comenzar el uso; de no cumplirse, la reserva se anula.
- El usuario es responsable de dejar el espacio limpio y en buen estado.
- Todo daño o pérdida debe ser reportado y asumido por el solicitante.
- Las reservas deben hacerse con al menos 3 días hábiles de anticipación.
- Montajes especiales o reservas por más de una semana requieren autorización del



equipo de La Casa Abierta.

- El uso de equipos técnicos está sujeto a disponibilidad y acompañamiento profesional.

Sanciones por incumplimiento

- Inasistencia sin cancelación previa: bloqueo por 10 días hábiles.
- Dejar el espacio sucio o en mal estado: bloqueo por 10 días hábiles.
- Ingreso sin autorización o reserva: bloqueo por 10 días hábiles.
- Daños, negligencia o sustracción de elementos: suspensión hasta solución del caso.

Contacto

Para más información, comunícate con el equipo de La Casa Abierta o acércate al punto de información con el equipo de Mediación del CNA.

Este espacio es tuyo: úsalo con responsabilidad, creatividad y compromiso colectivo.

Naturaleza de la iniciativa

Dada la naturaleza emprendedora de esta iniciativa y teniendo en cuenta que el fin de la misma es fomentar la creación artística, todos los proyectos seleccionados tendrán un carácter no lucrativo en términos de remuneración económica directa.

Beneficios para los participantes

- Acceso gratuito a espacios equipados y adecuados para la creación, ensayo y formación.
- Acompañamiento técnico y logístico del equipo del CNA.
- Posibilidad de visibilización en canales institucionales del Ministerio de las Culturas.
- Participación en redes y encuentros colaborativos entre artistas y gestores.
- Reconocimiento del proyecto como parte de la programación del CNA.